## DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Sonsón, Abril 24 de 2025.

Señores
**MULTISOLUCIONES ORIENTE SAS**
**NIT: 901.242.192-2**
**LUZ ADRIANA TOBON ZULETA**
Representante Legal

Referencia: Aceptación de la oferta

Invitación Pública: Mínima Cuantía No. 020 del 2 de abril de 2025.

Esta entidad de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía No. 020 de 2025 ha sido aceptada de manera incondicional por parte del Municipio de Sonsón, en los términos señalados en la invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta por usted presentada, implica que le ha sido adjudicado el proceso de selección de mínima cuantía No. 020-2025, dando como resultado el contrato de Compraventa No. 006 de 2025 del Municipio de Sonsón, cuyas características se describen a continuación:

| | |
|---|---|
| **PROCESO DE SELECCIÓN:** | MÍNIMA CUANTÍA |
| **TIPO DE CONTRATO:** | COMPRAVENTA |
| **NRO:** | COM-006-2025 |
| **VALOR:** | VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($29.999.999,96) |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** | 24 DE ABRIL DE 2025 |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN:** | QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO |
| **CONTRATISTA:** | MULTISOLUCIONES ORIENTE SAS |
| **NIT:** | NIT: 901.242.192-2 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | LUZ ADRIANA TOBON ZULETA |
| **C.C:** | 39.457.296 |
| **DIRECCIÓN:** | VEREDA EL TASAJO |
| **TELEFONO:** | 3143075370 |
| **CDP:** | 896 DEL 14 DE MARZO DE 2025 |
| **CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:** | 1330 DEL 25 DE ABRIL DE 2025 |
| **OBJETO** | ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA QUE PERMITA EL DESPLAZAMIENTO EFICIENTE DEL PERSONAL DE LA |

| | |
|---|---|
| | DIRECCIÓN DE VIVIENDA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN, FACILITANDO SU CORRESPONDIENTE FORMULACION Y EJECUCION |

**FORMA DE PAGO:** El Municipio de Sonsón pagará de la siguiente manera:

La forma de pago será mediante UN ÚNICO PAGO y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II, previa presentación de

- Cuenta de cobro y/o Factura según naturaleza jurídica y responsabilidades del contratista
- Acta de ingreso del Vehículo tipo motocicleta y asignación en el inventario a la Dirección de vivienda por parte de almacén municipal
- Certificado de pago de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) del mes correspondiente al cobro.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor designado en la que conste que ha cumplido a satisfacción el objeto contractual.

El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de onformidad con las Leyes y Acuerdos vigentes, lo mismo que los gastos requeridos para la ejecución del contrato. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Municipio según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), según lo contemplado en el Decreto 111 de 1996 y el contratista deberá tener en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. El pago se realizará mediante consignación o transferencia a la cuenta bancaria que para el efecto indique el contratista.

**PLAZO, PERFECCIONAMIENTO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutadas en un plazo de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato. El lugar de ejecución será en las instalaciones del Municipio de Sonsón Antioquia Alcaldía municipal.

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en los estudios previos y la invitación.

**SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** La Supervisión de la ejecución del presente contrato será ejercida por la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** a través de la **DIRECCION DE VIVIENDA**, en cabeza de su titular de la Dirección o de quien haga sus veces.

GARANTÍAS: De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies, por tanto, deberá dejar sustentado la exigencia o no de las garantías.

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesto El Municipio, en razón del objeto, la naturaleza, el valor, la forma de pago y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne al Municipio frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de El Municipio de Sonsón que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

Diligenciar los amparos que apliquen, de acuerdo a la naturaleza y objeto del contrato:

| **Amparo** | **Valor** | **Amparo Valor** |
|---|---|---|
| Cumplimiento | 10% del valor del contrato | Igual al plazo de ejecución y cuatro meses mas |
| Garantía de Calidad de los bienes | 10% del valor del contrato | Igual al plazo de ejecución y cuatro meses mas |

| | Nombre y Cargo |
|---|---|
| Elaboró | Felipe Álzate Diez – Apoyo Oficina Contratación |
| Revisó | Edwin Montoya Hurtado – Profesional Oficina De Contratación |
| Revisó y Aprobó | Juan Camilo Valencia Valencia Secretaría De Infraestructura |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la respectiva firma. | |